



SERVICIOS EXTRAS -DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL-

#SupMadrid en su afán de mejorar el servicio que prestan nuestros afiliados y escuchando cuáles son sus problemas, ha presentado un escrito dirigido en el día de hoy a la S^a Gral. de la División de Cooperación Internacional donde le instamos:

Al pago de los servicios extraordinarios en número justo a todos sus viajes y miembros, que se desarrollen en el futuro fijados por las obligaciones contraídas por España en cumplimiento de los tratados internacionales y europeos, así como de tal manera que los mismos no generen desigualdades entre policías, con agravios comparativos e injusticia en dichos pagos.



17/05/2019